

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14143 *SOCIEDAD ANÓNIMA DE GESTIÓN DE ESTIBADORES PORTUARIOS (S.A.G.E.P.) DEL PUERTO DE TARRAGONA*

El Consejo de Administración, con la intervención de su Secretario, convoca a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios (S.A.G.E.P.) del Puerto de Tarragona, que se celebrará en la sede de la Autoridad Portuaria de Tarragona, segunda planta, en primera convocatoria, a las 12:00 horas del próximo día 19 de junio de 2012, y, en su caso en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros. Aprobación, si procede, de su gestión.

Quinto.- Prórroga del nombramiento de auditores.

Sexto.- Redistribución entre los socios de las acciones que componen el capital social, de conformidad con el artículo 7 de los Estatutos y, a continuación, otorgamiento de la escritura de compraventa de acciones resultante.

Séptimo.- Propuesta cambio de denominación de la sociedad.

Octavo.- Modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales que versa sobre el objeto de la Mercantil.

Noveno.- Modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales que trata sobre la Junta general de accionistas en los apartados que versan sobre forma de convocatoria y plazo de convocatoria de la Junta general de accionistas. Aprobación del texto refundido de los Estatutos Sociales.

Décimo.- Aprobación del Reglamento y Condiciones Generales de Funcionamiento de la sociedad.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Delegación de facultades.

Decimotercero.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la propia Junta.

Derecho de información.- A los efectos de lo preceptuado en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar de forma expresa el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Tarragona, 17 de mayo de 2012.- El Secretario, Ricardo López Ruiz.

ID: A120036496-1

cve: BORME-C-2012-14143